

31/08/2015

10 años de cárcel para imputada que mató a una mujer en Independencia

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de la acusada Gladys Valenzuela Hernández (de 64 años), tras haber sido declarada culpable del homicidio cometido en contra de Ana Ramírez Donoso, hecho perpetrado la noche del 9 de junio 2013. Los hechos acreditados en el juicio por el fiscal Patricio Cooper dan cuenta de haber ocurrido en la intersección de calle Maruri con Aníbal Pinto, en la comuna de



Independencia, cuando la imputada procedió a atacar con un cuchillo a la mujer –de 68 años al momento de ocurrido este hecho- en distintas partes de su cuerpo, falleciendo producto de una herida corto punzante cardíaca.

Luego de cometido el delito, el 12 de junio del mismo año, la acusada escapó con destino a la ciudad de Buenos Aires, en Argentina, siendo extraditada a Chile una vez que se logró su detención en el país trasandino.

Por este hecho, Valenzuela Hernández fue sentenciada a 10 años de presidio en calidad de autora de este ilícito.

La acusada cumplirá esta pena íntegramente privada de libertad.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369